



SALTA, 09 MAY 2019

RESOLUCIÓN N° 115
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 342-83751/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Lic. Diego Figallo, Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, solicita Reconocimiento Oficial al Seminario Taller “**Las Habilidades de Pensamiento como Base de la Inteligencia Vial**”; y

CONSIDERANDO:

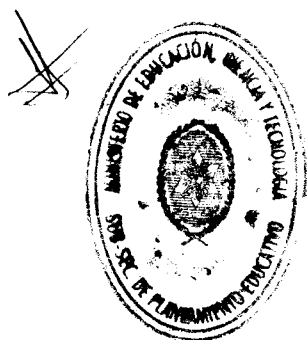
Que el seminario taller se realizará desde el 08 de Mayo de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019, en Capital, Rosario de Lerma, Joaquín V. González, Embarcación, Colonia Santa Rosa, Metán, Rosario de la Frontera, San Antonio de los Cobres y La Merced, con una carga horaria de 10 (diez) horas reloj, equivalente a 14 (catorce) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción serán: Estudiantes de Institutos de Formación Docente, Talleristas y Coordinadores dependientes de la Coordinación Gral. de Políticas Socioeducativas;

Que los objetivos principales son:

- Definir los lineamientos generales en educación y responsabilidad social, con el fin de promover en docentes y estudiantes la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, además de tomar criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situación de desplazamiento.
- Brindar a los asistentes herramientas estratégicas para el abordaje de la Educación Vial diferentes lenguajes.
- Promover la difusión del concepto de Inteligencia Vial desde un abordaje diferente que fortalezca las habilidades de traducción y formulación, así como otras habilidades de pensamiento;

... ///





/// ...
RESOLUCIÓN N° 115
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 342-83751/2019-0

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Sandra Rosana Argañaraz y Prof. Virginia Cruz Grandón, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

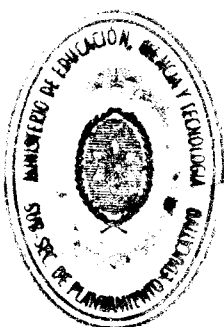
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Seminario Taller “**Las Habilidades de Pensamiento como Base de la Inteligencia Vial**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Diego Figallo, Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, con modalidad presencial, destinado a Estudiantes de Institutos de Formación Docente, Talleristas y Coordinadores dependientes de la Coordinación Gral. de Políticas Socioeducativas, que se realizará desde el 08 de Mayo de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019, en Capital, Rosario de Lerma, Joaquín V. González, Embarcación, Colonia Santa Rosa, Metán, Rosario de la Frontera, San Antonio de los Cobres y La Merced de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta